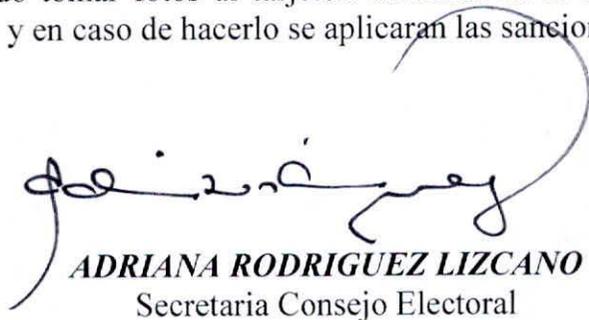


COMUNICADO

PROCESO DE CONSULTA DEMOCRATICA 1 y 2 DE JUNIO DE 2018

El Consejo Electoral, solicita a la comunidad universitaria y en especial a los candidatos que participan en consulta democrática y a sus seguidores, tener en cuenta las siguientes observaciones de obligatorio cumplimiento del día 1 y 2 de junio del presente año:

1. Sólo podrán ejercer su derecho al voto los miembros de la comunidad universitaria que se identifiquen con su carnet o cédula de ciudadanía.
2. En el espacio donde están ubicadas las mesas de votación no puede circular publicidad de los candidatos. (plegables, personas con camisetas con publicidad, etc.).
3. Los jurados representan la máxima autoridad en la mesa de votación y tomarán las decisiones que le competen de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Cada candidato será representado por un Delegado y cada plancha de candidatos tendrá los testigos electorales acreditados por la Secretaría General, siempre y cuando entreguen la información en los tiempos requeridos.
5. Está prohibido tomar fotos al tarjetón electoral en el momento de ejercer el derecho al voto y en caso de hacerlo se aplicaran las sanciones correspondientes.



ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO
Secretaria Consejo Electoral